

**BASES PREMIOS A LOS MEJORES TFG
USPCEU – MUTUA MADRILEÑA**

VIII CONVOCATORIA. Curso 2023-2024

**DIRIGIDA A ALUMNOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O DE GRADOS SIMULTÁNEOS CON OTRAS
FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO**

La Universidad CEU San Pablo está comprometida en la promoción personal e investigadora de sus alumnos. El Trabajo Fin de Grado (TFG) es la primera aproximación que tiene el alumno a la investigación. Por esta razón, el apoyo al desarrollo de TFGs de calidad constituye uno de los objetivos preferentes de nuestra institución.

Gracias a la acción de mecenazgo de la Mutua Madrileña, y en virtud del vigente Convenio de Colaboración entre esta entidad y el CEU, se crea la Cátedra USPCEU – Mutua Madrileña que, entre otras acciones, apoya el desarrollo de la actividad investigadora mediante la concesión de una ayuda económica anual para premiar los mejores TFGs de cada curso académico vinculados a las líneas de investigación de la Cátedra (Vid. Anexo I).

1.- Objeto.

Estas ayudas tienen como finalidad apoyar e incentivar la calidad de la investigación de los alumnos de la Facultad que trabajen en las líneas de investigación definidas por la Cátedra USPCEU – Mutua Madrileña (Anexo I).

2.- Beneficiarios.

Podrán concurrir al Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado 2023-24 los alumnos de último curso de cualquiera de los Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía (cualquiera de sus menciones), Grado en Marketing y Gestión Comercial, Grado en Inteligencia de Negocios, así como en cualquier Grado Simultáneo en el que participen alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.- Requisitos

Para poder optar a estos premios se exige:

- Cada uno de los trabajos que se presenten al Premio, deberán haber sido dirigidos por uno o varios profesores de la Facultad/es y cumplir con los requisitos formales exigidos.
- Podrán presentar el TFG para esta convocatoria aquellos alumnos que hayan obtenido, como mínimo, un 7,5 en la calificación final de su TFG, ya sea en convocatoria ordinaria como en convocatoria extraordinaria.
- Los temas tratados en los TFG deberán preferiblemente enmarcarse en las líneas prioritaria que se detallan en el Anexo I o en temas afines a las mismas.
- Los trabajos deben ser inéditos.
- El alumno cederá los derechos de publicación de su TFG a la Facultad.

4.- Plazos y procedimiento de la solicitud

El plazo para la presentación de las solicitudes de la presente convocatoria finaliza el **31 de octubre de 2024**

La presentación de la solicitud podrá realizarla tanto el alumno como el director o tutor del TFG y deberá realizarse obligatoriamente mediante el envío del TFG original en formato PDF, acompañado de una carta de motivación del estudiante y/o tutor del TFG y dentro del plazo fijado a la dirección: catedramm@ceu.es y a calder@ceu.es

Los premios **se fallarán antes del 30 de noviembre de 2024** y serán entregados en el Acto Académico de San Vicente Ferrer que se celebrará en abril de 2025 en la fecha que designe el Decanato.

5.- Jurado

El Jurado que evaluará los TFG y concederá los Premios estará compuesto por:

- Directora de la Cátedra CEU-MM. Dña. Carmen Calderón
- Coordinadora de la Cátedra CEU-MM. Dña. Ruth Mateos de Cabo
- Responsables de las líneas de investigación de la Cátedra CEU-MM. Dña. Ana Belén Campuzano Laguillo y Dña. Ruth Mateos de Cabo
- Dña. Carmen Campos García (Subdirectora General de Personas, Talento y Cultura del Grupo Mutua Madrileña)

Si alguno de los miembros del Jurado fuera director/tutor de los TFG que optan al premio, será sustituido por algún investigador de la Línea por la que se presenta el TFG designado por la Directora de la Cátedra.

6.- Premios

Podrán concederse anualmente hasta un máximo de tres premios que serán regalos con un importe global de los tres de máximo 3.500 €. No obstante, podrán quedar desiertos, si la calidad de los TFGs no es la adecuada y exigida por el jurado.

Los TFG premiados serán publicados en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

7.- La presentación al Premio supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

ANEXO I: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA USPCEU – MUTUA MADRILEÑA

LÍNEA 1.- Gobierno Corporativo y Gestión de riesgos:

El objetivo general de la línea de investigación en Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos es analizar y contrastar las prácticas más adecuadas para la gestión empresarial, así como el estudio del impacto y desarrollo de las nuevas tecnologías. Como aspectos fundamentales objeto de estudio dentro de esta línea de investigación destacan:

- Buenas prácticas de gobierno corporativo: responsabilidad social corporativa y cumplimiento normativo.
- Órgano de administración: configuración y responsabilidad
- Seguros: riesgos propios de la actividad aseguradora.
- Tecnología: Legaltech, Insurtech y Fintech.
- Análisis financiero: implicaciones de la regulación financiera, contable, fiscal y legal en la gestión empresarial y sus efectos sobre el riesgo de negocio y reputacional.
- Macro finanzas: causalidad entre los mercados financieros y las variables macroeconómicas.
- Valoración de activos: metodologías de valoración ajustadas al riesgo, incluyendo el riesgo de crédito y el de liquidez.

LÍNEA 2.- Liderazgo femenino:

El objetivo general de la línea de investigación en Liderazgo Femenino es abordar el estudio de la brecha de género en puestos de liderazgo corporativo de forma innovadora y multidisciplinar, arrojando luz sobre las razones por las cuales existen barreras que impiden la equidad en estos puestos, y estudiando y proponiendo políticas específicas para promover la carrera profesional de las mujeres.

Este objetivo general se desglosa en una serie de objetivos específicos:

- Estudio de los aspectos característicos de las mujeres líderes.

- Análisis de problemas de conciliación y corresponsabilidad.
- Identificación de sesgos por razón de sexo en los procesos de selección y/o promoción.
- Contrastar la existencia de restricciones en el acceso al crédito por parte de las mujeres.
- Análisis de presencia de mujeres líderes en el tercer sector.
- Influencia de las mujeres en los consejos de administración.
- Estudio de los mecanismos institucionales que ayudan o inhiben la promoción de las mujeres líderes en la empresa.
- Estudio y evaluación de las regulaciones específicas sobre igualdad de género.